



*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

**NOTIFICACIÓN POR AVISO  
DE AUTO DTP No. 457 DEL 08 DE JUNIO DE 2023  
EL SUSCRITO FUNCIONARIO DE LA UNIDAD OPERATIVA ZONA PETROLERA DE ORITO DE  
CORPOAMAZONIA  
HACE SABER Y/O COMUNICA:**

En el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se procede a fijar en un lugar visible y en la página web de la entidad, la diligencia de **NOTIFICACIÓN POR AVISO** del **AUTO DTP No. 457 DEL 08 DE JUNIO DE 2023**. “Por medio del cual SE DECRETAN PRUEBAS Y SE CORRE TRASLADO PARA LA PRESENTACIÓN DE ALEGATOS dentro del Proceso Sancionatorio Ambiental PS-06-86- 320-111-22, adelantado en contra de los señores FLORENCIO TORO ÁLVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.143.568 expedida en Orito (P) y CARLOS ANTONIO GIRALDO GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.146.790 expedida en Orito (P), por el presunto incumplimiento a la normatividad ambiental, especialmente la contenida en la Ley 1333 de 2009 y Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1076 del 26 de mayo de 2015 y demás disposiciones concernientes

En concordancia con lo establecido por el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, este **AVISO**, será publicado por el término de cinco (5) días hábiles, **ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LOS DATOS DE CONTACTO DEL PRESUNTO INFRACTOR, Y PREVIAMENTE SURTIDO EL TRÁMITE DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SE FIJARÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA CON EL LINK: <https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/2013-11-01-16-44-09/notificacion-por-aviso>, O EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA UNIDAD OPERATIVA ZONA PETROLERA DE ORITO de CORPOAMAZONIA.**

De conformidad con el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra el acto administrativo que se notifica por este medio no procede recurso alguno; sin embargo, durante el término de fijación del aviso, es decir, **cinco (5) días hábiles**; toda persona que se considere con derechos a oponerse a esta solicitud, podrá hacerlo por escrito ante la oficina de la **UNIDAD OPERATIVA ZONA PETROLERA-ORITO de CORPOAMAZONIA**, acompañado de los títulos y demás pruebas en que se fundamente la oposición.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Se adjunta un ejemplar del AUTO DTP No.457 del 08 de JUNIO de 2023, consta de SIETE (07) folios y CATORCE (14) páginas.

**NOTIFICADOR:**

**LUZ MARLENY MONCAYO**

Nombre y Firma del Servidor Público

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Lugar: **UNIDAD OPERATIVA ZONA PETROLERA-ORITO de CORPOAMAZONIA** Fecha: **24/08/2023**

En la fecha que antecede siendo las 8:00 a.m. horas se fija la presente **AVISO PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL** por el término de cinco (05) días hábiles.

**LUZ MARLENY MONCAYO TOVAR**

Nombre y Firma del Servidor Público

**CONSTANCIA DESFIJACIÓN**

A las 6:00 p.m. horas del día **TREINTA (30) de AGOSTO de 2023**, se desfijó el presente aviso.